



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



MINUTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2016.

En la ciudad de Tonalá, Jalisco, siendo las 12:32 doce horas con treinta y dos minutos del **día 21 de junio de 2016, en la Oficina de Sindicatura**, de este Palacio Municipal, ubicado en la calle Hidalgo No. 21, Colonia Centro, se reunieron previa cita los regidores integrantes de la Comisión de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, a efecto de celebrar la **quinta sesión ordinaria** en cumplimiento a los extremos previstos por los artículos 56, 57, 73 fracción I y 75 fracción I del Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, la cual se desarrolló conforme el siguiente orden del día:

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión manifestó: Buenas tardes compañeros Regidores, quiero agradecer la presencia de todos Ustedes a esta **quinta sesión ordinaria** de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, y para dar inicio con la misma, en apego al primer punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 76 del Reglamento para el funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco instruyo al Secretario Técnico para que proceda a tomar lista de asistencia. Acto continuo el Secretario Técnico pasa lista de asistencia e informa a la Presidencia que se encuentran presentes la totalidad de los regidores integrantes de la Comisión quienes han dejado constancia de su personal asistencia en la lista que para tales fines suscribieron.

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión informó que conforme a lo dispuesto por los artículos 51 y 60 del Reglamento invocado se declara la existencia de quórum legal para sesionar.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión indicó que, para dar continuidad con el segundo punto del orden del día solicito al Secretario Técnico dé lectura al mismo. Acto continuo el Secretario Técnico procede conforme a la instrucción recibida.

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión señaló que, hecho lo anterior pongo a la consideración de todos Ustedes el proyecto de orden del día, mismo que les fue hecho llegar con anticipación, por lo que en votación económica pregunto si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano. Resultado **Aprobado**.

3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NO. 25841 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión señaló que, en cumplimiento al tercer punto del orden del día, relativo al **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NO. 25841 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL APARTADO "A" DEL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO** me permito informarles que el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante oficio **DPL/181/LXI/2016** remitió el pasado mes de febrero, al Presidente Municipal el P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos la Minuta de Proyecto de Decreto No. 25841, por el que se reforman la fracción III apartado A del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, a su vez la Secretaria particular la remitió a esta Comisión mediante oficio **Secretaria Particular/666/2016**

La minuta en comento deriva de la iniciativa presentada en el H. Congreso del Estado que en lo general, el objeto de la reforma consiste principalmente en garantizar la efectiva participación política en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas, en lo que se refiere a su gobierno interno, puesto que el derecho que actualmente contempla nuestra Constitución Local, establece una limitación a los derechos



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



político-electoral al disponer que ese derecho se ejercerá con respeto a los usos y costumbres, lo que implica que estas pueden establecer la prohibición a las mujeres para ser candidatas y acceder u ocupar el cargo correspondiente.

Esta reforma pretende garantizar el ejercicio de los derechos político- electorales sin limitación alguna, así como establecer la prohibición para que en ningún caso las prácticas comunitarias puedan limitar estos derechos.

En razón de lo anterior pongo a la consideración de todos Ustedes compañeros Regidores emitir el voto favorable respecto a la Minuta de Proyecto de Decreto No. 25841 que reforman la fracción III apartado A del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que en votación económica pregunto a los presentes si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano. Resultando, **Aprobado**.

En consecuencia instruyo al Secretario Técnico para que realice el Dictamen pertinente y una vez hecho lo anterior pasarlo a firmas.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NO. 25839 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE REFORMA el inciso A) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13 Y EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión señaló que, en cumplimiento al cuarto punto del orden del día, relativo al **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO DICTAMINACIÓN DE LA MINUTA DE PROYECTO DE DECRETO NO. 25839 DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR EL QUE SE REFORMA el inciso A) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 13 Y EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO** me permito informarles que el H. Congreso del Estado de Jalisco mediante oficio **DPL/181/LXI/2016** remitió el pasado mes de febrero, al Presidente Municipal el P.A.S. Sergio Armando Chávez Dávalos la Minuta de Proyecto de Decreto No. 25839, por el que se reforman el inciso a) de la fracción IV del artículo 13 y el artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

[Handwritten signatures in blue ink]



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



a su vez la Secretaria particular la remitió a esta Comisión mediante oficio **Secretaria Particular/666/2016**

La minuta en comento deriva de la iniciativa presentada en el H. Congreso del Estado que en lo general, el objeto de la reforma consiste principalmente en la desindexación del Salario Mínimo, por lo que se pretende sustituir el salario mínimo como unidad de medida cierta y precisa, por una nueva unidad que tendrá que ser actualizada bajo sus propias normas específicas y que permitirá al salario mínimo evolucionar a la alza en los términos al que el incremento de los salarios termine siempre en un incremento en el aumento generalizado de productos y servicios.

En razón de lo anterior pongo a la consideración de todos Ustedes compañeros Regidores emitir el voto favorable respecto a la Minuta de Proyecto de Decreto No. 25839, por el que se reforman el inciso a) de la fracción IV del artículo 13 y el artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que en votación económica pregunto a los presentes si es de aprobarse sírvanse manifestarlo levantando la mano. Resultando, **Aprobado**.

En consecuencia instruyo al Secretario Técnico para que realice el Dictamen pertinente y una vez hecho lo anterior pasarlo a firmas.

5.- ASUNTOS VARIOS.

En uso de la voz el Síndico Municipal, **Nicolás Maestro Landeros**, Presidente de la Comisión señaló que, como quinto punto del orden del día, relacionado con **ASUNTOS VARIOS**, pregunta a los regidores presentes si alguno desea hacer uso de la voz. Sin que se haya registrado participación alguna.

4.- CLAUSURA.

No habiendo intervenciones ni mas asuntos a tratar y en cumplimiento al cuarto y último punto del orden del día se declara clausurada la *quinta sesión* ordinaria de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales Redacción y Estilo siendo las 12:55 doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 21 de junio del 2016, agradeciendo la presencia de mis compañeros regidores y del personal de apoyo



ADMINISTRACIÓN
2015-2018



de las diversas dependencias municipales que nos acompañaron. Gracias de antemano y que tengan un excelente día.

Tonalá, Jalisco, a 21 de junio de 2016.
"TONALÁ, CAPITAL MEXICANA DE LAS ARTESANÍAS"

La Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo


Síndico Nicolás Maestro Landeros
Presidente de la Comisión

 Regidora Claudia Yazmín Rangel Venegas Vocal	 Regidor Samir Sarwerzide de la Torre Leyva Vocal
 Regidor Héctor Osvaldo Martínez Duron Vocal	 Regidor Guillermo Mendoza Quintero Vocal

La presente hoja de firmas corresponde a la minuta de la quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo celebrada el día 21 de junio de 2016.